DTN-

Neiva,

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C
Comunicación por página.

Asunto: Respuesta a Radicado CAM No. 2026-E 4205 del 23 de febrero del 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental, relacionado con *"Quema de cobertura vegetal en la vereda Villa Juncal sector Mirador Isabella del municipio de Palermo"*, de manera atenta me permito informar que, una vez realizada la inspección técnica para verificar los hechos correspondientes, se emitió el Concepto Técnico No. 959 del 25 de marzo del año 2026, en el cual se dejó plasmado que no se evidencio incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica de la Dirección Territorial Norte – DTN para que se adelante el respectivo archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-00806-26.

Atentamente,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Johan A. Palacios Reyes
Reviso: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Expediente: DENUNCIA-00806-26
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Scanned with CamScanner